

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°107

En Providencia, a 7 de Septiembre de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZZMACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON FERNANDO ILABACA ACHARAN, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106

II.- CUENTA

- 2.1. Proyecto Remodelación Casa Concejales
- 2.2. Informe D.O.M. Permisos de Edificación Aprobados
- 2.3. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Cometidos a Honorarios
- 3.2. Renovación Contratos:
 - 3.2.1. Mantenimiento Iluminación Sector Oriente y Poniente
 - 3.2.2. Demarcaciones Viales en la Comuna de Providencia

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

- 3.3. Modificación Presupuestaria N°5
- 3.4. Subvenciones
- 3.4.1. Corporación de Desarrollo Social
- 3.4.2. Corporación Salvémosle el Corazón al Niño, Salvecor
- 3.4.3. Corporación Cultural de Providencia
- 3.5. Cambio y Aprobación Objetivos:
- 3.5.1. Corporación Salvémosle el Corazón al Niño, Salvecor
- 3.5.2. Corporación de Amigos del Hospital Luis Calvo Mackenna, AMICAM
- 3.5.3. Junta de Vecinos N°5-A Bosque Oriente
- 3.5.4. Parroquia La Epifanía del Señor
- 3.6. Contrato Directo Riego Los Leones entre Francisco Bilbao y Pío X
- 3.7. Indemnización Sr. Rodrigo de Gonzalo L.
- 3.8. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes
- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret
- Razón Social del Solicitante : Comercial Los Pinos Sociedad Anónima
- Rut. N° : 99.547.410-7
- Dirección : Santa Beatriz N°28
- Rol de Avalúo : 19-25
- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Nombre del Solicitante : Matías Fernando Silva Caviedes
- Rut. N° : [REDACTED]
- Dirección : San Pío X N°2447
- Rol de Avalúo : 737-3
- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Razón Social del Solicitante : Mariluz Núñez Díaz y Compañía Limitada
- Rut. N° : 76.099.680-7
- Dirección : Av. Pedro de Valdivia N°1781
Locales 170 y 172
- Rol de Avalúo : 3225-232
3235-234
- d) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
- Nombre del Solicitante : Vicente Joaquín González Garetto
- Rut. N° : [REDACTED]
- Dirección : Santa Isabel N°0429
- Rol de Avalúo : 4002-4
- e) Tipo de Patente : Cafetería
- Nombre del Solicitante : Claudia Andrea Cuevas Urizar
- Rut. N° : [REDACTED]
- Dirección : Av. Once de Septiembre N°1965
- Rol de Avalúo : 525-224

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Traslado Patentes de Alcoholes

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| f) Tipo de Patente | : Expendio de Cerveza |
| Rol | : 400395-0 |
| Razón Social del Solicitante | : Restaurante Elkika Ilmenau Ltda. |
| Rut N° | : 77.956.950-2 |
| Antigua Dirección | : Av. Holanda N°18 |
| Nueva Dirección | : Hernando de Aguirre N°47 |
| Rol de Avalúo | : 543-86 |

Eliminación Patentes de Alcoholes

- Memorándum N°17.390 de 17 de Agosto de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°17.391 de 17 de Agosto de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Memorándum N°17.393 de 17 de Agosto de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.

IV.- VARIOS

INFORMACIÓN PSU

El Sr. Alcalde comenta que hace algunos días se publicó en la prensa un nuevo informe sobre los resultados de la Prueba Selección Universitaria, en la cual Providencia aparece otra vez muy por sobre las demás Comunas en lo que respecta a educación. Indica que esta información es muy importante porque ya no se trata de un solo establecimiento educacional sino que los cinco liceos de la comuna obtienen puntajes ejemplares, 593 puntos en lenguaje y 585 en matemáticas, lo que los coloca muy por encima de la media nacional. Señala que el 93.2% de los liceos no supera los 450 puntos de promedio y, en cambio, el 94% de los alumnos de Providencia sí lo logra. Destaca que estos resultados corresponden al mérito de la Corporación de Desarrollo Social, la que se ha posicionado estupendamente a nivel nacional, y no se trata sólo de un problema de recursos porque, por ejemplo, Laja y otras Comunas bastante carenciadas aparecen con muy buenos puntajes en esta prueba. Recuerda que el 85% de los alumnos de los establecimientos municipales de Providencia provienen de familias de escasos recursos.

Copia del artículo publicado en el Diario el Mercurio se agrega al Acta como Anexo I

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comparte lo señalado por el Sr. Alcalde y manifiesta que le causó sorpresa que el Alcalde de la Municipalidad de Ñuñoa intentara restarle mérito a ese resultado, que es objetivo, haciendo presente que en Providencia se establecen varas muy altas para el ingreso a los establecimientos educacionales municipales.

El Sr. Alcalde plantea que en Providencia se exige puntaje mínimo a los alumnos que proceden de otras Comunas, pero los niños que pertenecen a Providencia ingresan a estos liceos independiente de cuáles sean sus notas, y destaca que son los cinco establecimientos educacionales los que han obtenido rendimientos espectaculares.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 20042.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°106

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°106, de 17 de Agosto de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°106.

2.2. CUENTA2.2.1. PROYECTO REMODELACIÓN CASA CONCEJALES

El Sr. Alcalde informa que, de acuerdo a la modificación introducida a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el futuro Concejo estará constituido por un Concejal más y, en consecuencia, habrá que hacer modificaciones en la Casa de Concejales, porque se hará necesario contar con una oficina más.

Indica que el arquitecto a cargo del trabajo, don Fernando Ilabaca, debía respetar algunas condiciones especiales como, por ejemplo, que la casa no sufriera alteraciones estéticas y que no se perdieran los lugares comunes (sala de reunión, sala de secretaría). En ese sentido, comenta que el Sr. Ilabaca ha hecho un muy buen trabajo y las obras comenzarán en la Casa de Concejales en los primeros días de Octubre. Destaca que la planta del segundo piso y el subterráneo no tendrán modificaciones, sólo cambiará la planta correspondiente al primer piso donde se habilitará una nueva oficina y se adecuará la recepción, quedando las ocho oficinas iguales, con la misma dimensión.

El Sr. Fernando Ilabaca, apoyado por el plano de planta, informa que se reformará la secretaría, quedando un puesto de recepción junto a la entrada en la zona que la casa crece, cerrando gran parte del porche externo actual. Indica que el cierre del porche se estudió con mucho cuidado, de modo de no disminuir la calidad de la casa, y el detalle del ventanaje permite mantener la idea de la apertura aún cuando se está cerrando una zona muy grande.

Luego, en lo que corresponde a la actual recepción quedará la secretaría principal y se mejora la zona de recepción y la zona de living, para la espera de las personas que acudan a audiencias con los Concejales. Finalmente, la nueva oficina para el octavo Concejal toma la mayor parte del porche de entrada y algo de la primera sala. Asimismo, se mejora el acceso, por cuanto se agrega una rampa para discapacitados, con lo que se logra adecuar la casa de acuerdo a la nueva legislación, como también se mejorará la iluminación y algunos aspectos de orden estético.

El Sr. Alcalde plantea que el Sr. Ilabaca debe entregar una Carta Gantt de las obras porque entiende que durante algún tiempo se deberá ingresar a la casa de los Concejales por calle Carlos Larraín Claro, es decir, van a haber algunas modificaciones de funcionamiento para que la casa pueda estar operacional en el momento en que corresponda.

Copia del plano de planta de Remodelación Casa Concejales se agrega al Acta como Anexo II.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 20042.2.2. INFORME D.O.M. PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, hace entrega del Memorándum Edificación N°18.699, de 1 de Septiembre de 2004, que contiene un informe con la nómina de los Anteproyectos y Permisos de Obras Nuevas aprobados por la Dirección de Obras durante el año 2004, en el cual se incluye la nueva información de los últimos dos meses, período en el cual se han otorgado seis permisos de obra nueva, tres en el mes de Julio y tres en el mes de Agosto, los que consideran aproximadamente 44.000 m².

Entre ellos, destaca un permiso otorgado en el mes de Julio, el Permiso de Obra Nueva N°21, en calle Diego de Velásquez N°2071, de la Inmobiliaria Diego de Velásquez Limitada, que construye el segundo edificio frente a la Plazoleta Diego de Velásquez. Este edificio, de 21 pisos, resume casi la mitad de los metros cuadrados autorizados en los últimos dos meses. Agrega que este edificio es colindante al Edificio Provida por Avenida Once de Septiembre, y considera una placa comercial en primer piso y uso exclusivo para vivienda a partir del tercer piso.

Señala que todos los demás son proyectos habitacionales, salvo el proyecto comercial de Manuel Montt 126, de 618 m², que corresponde a un restaurante.

Indica que a la fecha desde enero de 2004 se han aprobado 192.000 m² y 2.094 departamentos, lo que indica una curva de metros cuadrados construidos mucho mejor a las de los años 2002 y 2003.

Finalmente, destaca la recepción final reciente de dos edificios en Avenida Manuel Montt, al lado de Juventud Dos Mil, en donde se generó un paseo peatonal con locales comerciales que une la Avenida Manuel Montt con la calle arquitecto Mardones.

El Informe que consta en Memorándum Edificación N°18.699, de 1 de Septiembre de 2004, se agrega al Acta como Anexo II.-

2.2.3. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "INSTALACIONES ELÉCTRICAS FIESTA DIECIOCHERA", encomendada por Resolución N°870 de 26 de Agosto de 2004, a la empresa SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$7.592.075.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "MONUMENTO SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA", encomendada por Resolución N°864, de 13 de Agosto de 2004, a la empresa CONSTRUCTORA TORNA GALEONES LTDA., por un valor total de \$968.313.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "TRASLADO DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA E INSTALACIÓN DE POSTES EN PARQUE INÉS DE SUÁREZ", encomendada por Resolución N°869, de 25 de Agosto de 2004, a la empresa SINEL S.A. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por un valor total de \$433.615.- IVA INCLUIDO.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

- Contratación Directa de "OBRA COMPLEMENTARIA "MONUMENTO SAN ESTEBAN DE HUNGRÍA"", encomendada por Resolución N°871, de 30 de Agosto de 2004, a la empresa CONSTRUCTORA TORNA GALEONES LTDA., por un valor total de \$98.086.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES Y PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN JARDINES TAJAMAR (PLAZA ATRIA) – CONDELL- ITALIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°1452, de 1 de Septiembre de 2004, al contratista Sr. ANTONIO LÓPEZ CALLEJAS, por precios unitarios de acuerdo a los siguientes coeficientes:
 - PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES VEGETALES 0.94
 - PROVISIÓN E INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO 0.97
 - DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS 0.95

Los informes de Adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo IV

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de Personal a Contrata, Renovaciones de Personal a Contrata y Contratos a Honorarios se agregan al Acta como Anexo V

3. TABLA3.1. COMETIDO A HONORARIOS

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, informa que la Contraloría General de la República ha observado algunas contrataciones a honorarios, por considerar que al reiterarse un determinado cometido este se convertiría en una función permanente que no podría ser cumplida por personal a honorarios, por lo que se somete a consideración del Concejo dos nuevos cometidos que reemplazarían los objetados por Contraloría.

El Sr. Alcalde explica que además se presenta un nuevo cometido para desarrollar capacitación a funcionarios municipales en el programa Arcview, necesario para analizar la información geográfica en relación a la seguridad vecinal.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°719 : SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS:

- 60.- PROPOSICION DE REDACCION Y DIGITACION DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR ALCALDÍA.
- 61.- REDISEÑO Y DIBUJO TECNICO DE PLANOS DE PROYECTOS PLAZA ANDRES BELLO Y EXPLANADA DE LAS ARTES.
- 62.- DESARROLLAR CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN MATERIAS DE MANEJO DEL SOFTWARE ARCVIEW, ORIENTADO A DISTRIBUIR Y ANALIZAR GEOGRÁFICAMENTE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004**3.2. RENOVACIÓN CONTRATOS****3.2.1. MANTENCIÓN ILUMINACIÓN SECTOR ORIENTE Y PONIENTE**

El Sr. Alcalde informa que se han entregado los antecedentes para la renovación del contrato de "Mantencción Iluminación Comuna de Providencia, Sectores Oriente y Poniente", adjudicado a las empresas Eprel Ltda. y Sinel S.A., por Decreto Alcaldicio TC. N°75 de 25 de Noviembre de 2002, para cuya aprobación se requiere el acuerdo del Concejo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 720 : SE APRUEBA LA RENOVACIÓN POR UN PERIODO DE DOS AÑOS A CONTAR DEL 31 DE OCTUBRE DE 2004 DEL CONTRATO DE "MANTENCIÓN ILUMINACIÓN COMUNA DE PROVIDENCIA , SECTORES ORIENTE Y PONIENTE A LAS EMPRESAS EPREL LIMITADA Y SINEL S.A., ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO TC.N°75 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2002.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2.2. DEMARCACIONES VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde explica que el contrato del "Programa de Demarcaciones Viales en la Comuna de Providencia, años 2002 – 2005", adjudicado a la empresa Ingetran Ltda., por Decreto Alcaldicio EX. N°62 de 18 de Enero de 2002, vence el 31 de Enero de 2005 y puesto que las Bases establecen que la renovación debe aprobarse con 90 días de anticipación, se somete a consideración del Concejo.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si a la empresa INGETRAN se le paga un monto anual para que mantenga un determinado sector o si se le paga por metro realizado.

El Sr. Alcalde agrega que el Municipio tiene un margen presupuestario mensual para ir renovando las demarcaciones viales, cercano a los 12 millones de pesos, para lo cual la Dirección de Tránsito hace un programa de demarcación de acuerdo a la época del año y la duración de las pinturas. Por tanto, dentro del presupuesto se plantea pintar una determinada cantidad de metros por mes, lo que es fiscalizado permanentemente.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°721 : SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE "PROGRAMA DE DEMARCACIONES VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, AÑOS 2002-2005", ADJUDICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°62 DE 18 DE ENERO DE 2002 A LA EMPRESA INGETRAN LIMITADA, POR UN PERIODO DE UN AÑO A CONTAR DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO (31 DE OCTUBRE DE 2004).-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 20043.3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

El Sr. Alcalde informa que la modificación presupuestaria N°5 importa 334 millones de pesos y lo sustantivo de ella es que se hace una disminución de 240 millones en Servicios a la Comunidad, como producto de ajustes por menores gastos, y la gran mayoría de los recursos se traspasan a educación, a la Corporación de Desarrollo Social por mayores gastos en ampliación de colegios Providencia, Juan Pablo Duarte y Otros.

Explica que la construcción de los colegios ha salido bastante más cara de lo que inicialmente se presupuestó. Indica que el aporte del Gobierno Regional está circunscrito a un monto y los estándares de calidad que Providencia requiere han obligado a ampliar los presupuestos para que los establecimientos queden definitivamente de acuerdo a ello, por lo que de alguna manera se le deben devolver esos recursos a la Corporación puesto que no los tenía presupuestados.

Agrega que se hace un traspaso de 33 millones a "Programas Culturales". Recuerda que en el convenio celebrado con la Universidad de Chile, la Municipalidad de Providencia se comprometió a invertir en el arreglo del Teatro Oriente; asimismo, Providencia aportará con la Carpa Evento para un concierto de música clásica que se realizará el día 24 de Septiembre en el Parque Balmaceda, lo que significará 7 millones de pesos. Finalmente, señala que se instalarán equipos de aire acondicionado en la sala de Exposiciones del Centro Cultural Montecarmelo, por un valor de 6 millones.

Por otra parte, solicita a la Sra. Ana María Silva que explique el sentido de la Inversión en Informática, asignación 31-56, para Recursos Humanos, tema que ha sido postergado desde hace mucho tiempo.

La Sra. Ana María Silva, Directora de Administración y Finanzas, explica que se trata de un sistema de gestión, porque se ha avanzado mucho computacionalmente hacia la comunidad, pero en el aspecto interno, de administración, sólo se cuenta con sistemas tradicionales. Indica que el sistema estaría hecho para la Municipalidad de Providencia entregando toda la información histórica y vigente, permitiendo hacer cálculo de costos, certificados, estadísticas, eliminando el tráfico de documentos confidenciales, etc.

El Sr. Alcalde afirma que la Municipalidad es una empresa de servicios y el capital más importante es el humano. Recuerda que se ha hecho un programa de capacitación bastante completo, que ha dado buenos resultados, es decir, transformar la Municipalidad en un equipo. Destaca que además de todo eso hay que administrar mejor el recurso humano y para ello se necesita crear un software que permita tener al día toda la información relacionada con horas extras, licencias, capacitación, etc.

Señala que otra cifra que puede llamar la atención dentro de la modificación presupuestaria es el incremento en 58 millones de pesos del Subtítulo 31-73-008 "Mejoramiento del equipamiento social Deportivo y de Seguridad de la Comuna", cuyo destino es adecuar la infraestructura del Club Providencia, el empalme de agua, para que pueda recibir la Piscina Templada.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde le solicita a la señora Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social que explique al Concejo la necesidad del aumento en 200 millones de pesos del aporte a la Corporación.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, indica que en el informe que se entregó el detalle de los gastos extraordinarios que se han realizado en la Corporación están distribuidos en cuatro centros de costos distintos. En el caso del Liceo 7 y a raíz de lo que fue la construcción del comedor, la Corporación financió el contrato de un calculista, por \$320.000. Además, hay una diferencia en las raciones alimenticias de los tres establecimientos educacionales porque cuando se hizo el presupuesto éstas estaban contempladas en función de contar con una manipuladora de alimentos, pero al no disponer de un comedor, se debe entregar comida elaborada y eso implica un costo diferente.

En el Liceo 7 se hizo también una entrada especial para el colegio Juan Pablo Duarte, quedando dos entradas por la calle Monseñor Sótero Sanz, porque en los tiempos de salida del liceo y entrada del colegio se producía un atochamiento de niños. Asimismo, se realizó una adecuación en una zona de picnic ya que se iban a concentrar muchos alumnos, porque si bien es cierto el colegio Juan Pablo Duarte funciona en la tarde, hay niños tanto del liceo como del colegio que están recibiendo alimentación, por casos sociales, en forma permanente.

En total, los gastos extraordinarios en el Liceo 7 suman M\$4.670.-

El Sr. Alcalde comenta que donde está la gruta se instalaron mesas de picnic y se arregló la iluminación y los jardines.

Por otra parte, en el Colegio Providencia se contrató un calculista y se hicieron ensayos con el DICTUC, por M\$2.380; se gastaron M\$27.300 en obras extraordinarias de mejoramiento de la obra propiamente tal, a lo que se debe sumar también la diferencia de raciones alimenticias; se produjo, además, una disminución de M\$5.760 en la subvención, porque a raíz de las obras se perdieron aproximadamente 20 alumnos, repartidos en distintos cursos. También se debieron gastar recursos en el arriendo de una vivienda, por mientras durara la construcción, para el cuidador de esa dependencia. En total, los gastos extraordinarios del Colegio Providencia suman M\$40.660.-

En el Colegio Juan Pablo Duarte, el contrato del calculista fue de M\$1.800; la diferencia en raciones alimenticias alcanzó los M\$8.300.-

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Consulta a qué se debe la mayor diferencia en raciones alimenticias en ese establecimiento.

La Sra. Mandiola responde que la cantidad de raciones alimenticias del Colegio Juan Pablo Duarte es mayor, como mayor es también el número de alumnos (tiene aproximadamente 1.250 niños); además, la cantidad de raciones varía en los distintos colegios según la situación económica de los niños que asisten a ellos.

Y
Agrega que en este mismo establecimiento se gastaron M\$5.700 en arriendo de estacionamientos, hecho que fue absolutamente necesario porque había una cantidad importante de profesores que perdieron sus estacionamientos a raíz del traslado del colegio.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde hace presente que se trasladó todo el Colegio Juan Pablo Duarte, lo que provocó un impacto en la sociedad educativa y por tanto hubo que tratar de mitigar lo más posible todos los problemas que se presentaron.

La Sra. Mandiola informa que se hizo un convenio con los estacionamientos subterráneos, por un precio bastante preferencial. Asimismo, dentro del Liceo 7 hubo que habilitar una sala de clases prefabricada para poder funcionar ahí con el Colegio Juan Pablo Duarte. Por otra parte, tomando las palabras del Alcalde, indica que para mitigar los problemas de los padres, la Corporación realizó un convenio de traslado de los niños por lo que todos los días salen cuatro buses desde el Colegio Juan Pablo Duarte hacia el Colegio Providencia llevando a los niños que viven en el sector, lo que representó un gasto de M\$16.200. Se realizaron obras extraordinarias de mejoramiento del proyecto por un monto de M\$66.900; la disminución de la subvención en este establecimiento alcanzó los M\$23.940 (aproximadamente 78 alumnos menos); y por concepto de planos, fletes por cambios de mobiliario y gastos operacionales, M\$2.050. En total, en este colegio se gastaron M\$127.620.-

Desea hacer presente que si la Corporación y la Municipalidad hubiesen enfrentado el tema del Colegio Juan Pablo Duarte arrendando cualquier espacio apto, el costo habría sido muchísimo mayor.

El Sr. Alcalde agrega que entre otras alternativas se estudió la posibilidad de arrendar una instalación ubicada en calle Rancagua entre Av. Italia y Condell perteneciente a una congregación religiosa, como así también una casa ubicada en Avda. Suecia con Avda. Eliodoro Yáñez.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola hace presente que cualquier arriendo que se hubiese hecho habría obligado a hacer una cantidad enorme de habilitaciones de baños y otros espacios, por lo que cree que lo más económico fue la solución que se dio y que, además, ha representado un sacrificio para la gente que trabaja en ambos establecimientos.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Consulta en qué consistió específicamente el gasto de 66 millones en obras extraordinarias.

La Sra. Mandiola explica que hubo que hacer algunos mejoramientos en los proyectos y como éstos vienen financiados ya sea por el FNDR o el Ministerio de Educación a través de sus aportes adicionales, las Bases establecen que no puede haber obras extraordinarias por sobre el 20%, por lo que cuando fue necesario hacer obras que sobrepasaban ese 20% se empezó a financiar a través de la Corporación.

En cuanto al área de administración, para mejor enfrentar el tema de las construcción de esos dos proyectos, la Corporación contrató un arquitecto y en eso se gastaron M\$3.720. Por último, señala que dentro del informe se incorporó la indemnización que se pagó al Director de Educación porque corresponde a una cifra que tampoco estaba contemplada en el presupuesto (M\$23.330). En total, en administración se gastaron M\$27.050.-

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Explica que el proceso de indemnización de los directores está aprobado por el Directorio de la Corporación desde la administración anterior y que todos los directores de la Corporación tienen una indemnización, a todo evento, de once meses. Informa que en este momento el cargo no está provisto.

El Sr. Alcalde señala que al Municipio le gustaría tener a alguien que venga de la universidad para vincular el proceso educativo municipal con la educación superior y por ello se le ha encargado al Directorio que busque tranquilamente, hasta el próximo año, a una persona que tenga un peso específico y que provenga de alguna universidad.

La Sra. Mandiola agrega que debe ser un docente, pero también debe tener un perfeccionamiento en administración educacional.

El Sr. Alcalde sostiene que además debe tener algún ascendiente curricular sobre los profesores y directoras de los establecimientos educacionales.

Informa además que este año se sumó al financiamiento compartido un colegio que siempre se había restado, el Liceo 7, y sólo falta el Liceo Carmela Carvajal, que es el que mejor resultados tiene y donde más difícil es conocer los montos que maneja el Centro de Padres porque ellos cobran, a todo evento, más de cien mil pesos de cuota. Destaca que el financiamiento compartido es mucho más barato para los padres que las cuotas aleatorias o sin fundamento que piden los Centros de Padres.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola señala que en este momento el financiamiento compartido está en diez cuotas de \$7.000, lo que significa \$70.000 al año y, además, los apoderados tienen la posibilidad de acudir a la comisión que administra los recursos y solicitar becas o medias becas, lo que no sucede con las cuotas que piden los Centros de Padres. Agrega que la Corporación administra esos recursos en función de lo que resuelve la comisión y que todos los recursos que un colegio recauda se invierten en ese colegio y eso se maneja a través de contabilidades totalmente separadas, y todos los meses, cuando hay reunión de Comisión de Financiamiento Compartido, la Corporación rinde cuenta de los gastos que se han ido desarrollando.

El detalle de "Trasposos de recursos a la Corporación de Desarrollo Social" se agrega al Acta como Anexo VI.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

En relación al éxito de los colegios de Providencia, comenta que ha recibido varias cartas y mails en cuanto a la responsabilidad del Municipio frente a los niños en el tema universidad. Plantea que la petición, hoy, pasa por preuniversitarios para esos niños, seguimientos, becas, etc., porque hay jóvenes que por razones económicas no pueden llegar a la universidad y a lo mejor necesitarían el apoyo del Estado o del Municipio, pero le preocupa que en algún momento la Municipalidad llegue a hacerse cargo de esto, como ha pasado con el tema de la seguridad, con cero recursos. Consulta hasta dónde le compete involucrarse legalmente al Municipio, hasta dónde acepta la Contraloría, o si el dar becas y hacer preuniversitarios es una decisión que pasa por el Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde responde que el Municipio no tiene ninguna responsabilidad posterior, la responsabilidad llega hasta dejar a los niños en las mejores condiciones para enfrentar la educación superior y eso es lo que se está tratando de hacer bien. Señala que no hay ningún programa de apoyo, excepto un aporte de \$50.000 a los jóvenes que obtuvieron más de 800 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

La Sra. Isabel Margarita Mandiola indica que a través de los Centros de Padres se financian ensayos y preparaciones para la PSU, y que la Corporación está tratando de formar un banco de becas con distintas instituciones de educación superior (universidades, institutos y centros de formación técnica), algunas de las cuales se acercan a la Corporación ofreciendo becas, las que se tratan de asignar lo mejor posible y es por ello que se quiere contar con un reglamento para poder hacerlo transparentemente.

El Sr. Alcalde aclara que se trata de becas otorgadas por las instituciones de Educación Superior, el Municipio solamente administra el contacto.

La Sra. Mandiola señala que cerca del período de postulación a las universidades los colegios realizan Ferias Vocacionales, en las que participan todas las instituciones y ellas son las que ofrecen becas. Destaca que esa es la ayuda que se está dando, pero la Dirección de Desarrollo Comunitario por su parte, cuenta con un programa social. Indica que hay un programa de becas para útiles escolares, uniformes y también la entrega de \$50.000 mensuales a estudiantes universitarios.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Considera que la acción municipal en relación a la educación en Providencia ha sido notable, pero la extensión de esos beneficios no debe hacer olvidar que la función educacional no está entre las primordiales que la ley asigna al Municipio, sino aquellas en las que el Municipio puede coadyuvar y que, de hecho, lo está haciendo. Sostiene que la mantención de los colegios, su excelencia académica y la dotación que los establecimientos han recibido de parte del Municipio, aun con ayuda del fondo de educación para algunos arreglos, demuestran la preocupación fundamental por ese aspecto de la vida de la Comuna. Pero extender los beneficios a preuniversitarios o a hacerse cargo de una acción que vaya más allá de entregar al joven a la educación superior o a otras, porque la educación superior tampoco puede ser la única meta, sobrepasa la obligación de una corporación municipal.

El Sr. Alcalde afirma que al salir el joven, residente de la comuna de la educación media, su posibilidad de ingresar a la enseñanza superior o técnica pasa a ser un problema vecinal y un problema social, y ahí vuelve a entrar el Municipio, porque cuando se habla de beneficios se habla de beneficios para los vecinos. Indica que ese joven es el hijo de un vecino y así es como el Municipio está preocupado del joven de 18 años, de la persona de 30, de la dueña de casa, de la empleada doméstica que vive en una casa y que entra en litigio con sus patrones, y del adulto mayor. Plantea que en ningún caso se produce un desenfoque, porque el factor de determinación de un beneficio social es el ser vecino, y la única parte donde se podría estar desenfoqueado es que el 85% de los alumnos que estudian en los colegios municipales, corresponden a otras Comunas, carenciadas, con quienes se ha asumido un rol social y una responsabilidad país, porque Providencia podría

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

perfectamente bien optar por ir cerrando los colegios hasta que se llegue solamente a atender a los vecinos de la Comuna. Sin embargo, la Municipalidad ha cambiado su paradigma en ese aspecto y sostiene que ha asumido al respecto un deber país. Destaca que ése fue el argumento que se esgrimió para poder quebrar la tendencia y obtener financiamiento del gobierno central, para la ampliación de los colegios Juan Pablo Duarte y Providencia, porque Providencia nunca había recibido un peso para infraestructura.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Afirma que personalmente haría lo posible por inclinar a los alumnos que egresan de los colegios hacia los estudios técnicos, porque el país está sobrepasado de abogados y periodistas. Señala que anualmente se reciben 1.200 abogados y como 2.000 periodistas, y que incluso hay exceso de médicos e ingenieros comerciales. Por tanto, cree que habría que empujar la educación hacia las carreras cortas y técnicas, que son mucho más provechosas y que el país necesita mucho más.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que una cosa es lo que uno quisiera, pero otra cosa es la realidad, porque los padres que ponen a sus niños en los colegios de Providencia quieren lo mejor para ellos y, para ellos, lo mejor es que sean profesionales. Destaca que la posibilidad de la clase media es venir a Providencia para que sus hijos sean profesionales, porque si el niño quiere estudiar mecánica o cualquier otro oficio, entonces van a cualquier otro colegio municipal. Expresa que si no se entiende así, lo único que se logra es simplemente ir contra la corriente.

El Sr. Alcalde comparte lo señalado por la Concejal Amunátegui por la movilidad social que genera el que una familia C2 o C3 pueda poner un hijo en la universidad. Indica que la Corporación les entrega un regalo a los jóvenes que obtienen sobre 800 puntos y que este año, dependiendo de si el resultado se obtuvo en la prueba verbal o matemática, fue un diccionario o una calculadora científica, y expresa que llega a dar gusto ver a padres súper limitados económicamente cuya hija obtuvo 825 puntos y que ahora estudia medicina en la Universidad Católica. No obstante, en el Liceo Alessandri, que posee una carrera técnico-profesional y es un polivalente, se ha generado una inducción a estas carreras y allí se ha creado el Centro de ex Alumnos porque el vínculo es algo muy importante; es decir, si un joven egresó y se colocó en el Hyatt, tiene que estar vinculado para que él mismo vaya abriendo puertas para sus compañeros.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Considera que una de las maneras más eficientes para romper el círculo de la pobreza es la educación y, en ese mismo contexto, cree que el Municipio va generando cierta cultura y podría generar también algunas alianzas estratégicas o ser mediador en la generación de nuevos intereses para que los jóvenes puedan formarse en otras áreas que no sean necesariamente las típicas carreras liberales que todos conocen. Plantea que, por otra parte, no es que hoy día sobren los médicos, tal vez sobren en las clínicas, pero en los hospitales públicos y en las regiones los especialistas hacen mucha falta. Sostiene que los jóvenes no saben que existen carreras técnicas y que hay empresas que hoy en día necesitan expertos. Expresa que lo mismo ocurre en el tema municipal, donde faltan personas que se dediquen a lo local, a lo municipal, en temas súper específicos. Por tanto, cree que es posible educar en términos de orientar y mostrar nuevas realidades que pueden ser interesantes para los jóvenes.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde indica que ése es, precisamente, el objetivo de las Ferias Vocacionales que se realizan en los establecimientos educacionales, y otro aspecto muy importante también es la Feria de Valores que se hace con la Universidad de Las Américas, donde se reciben 16 o 26 instituciones que son solamente de beneficencia para que los niños conozcan todas las organizaciones de voluntariado y de ayuda solidaria que existen.

Finalmente, volviendo a la modificación presupuestaria, señala que se suplementa el ítem 31-51 "Vehículos" en M\$8.000, para la renovación del vehículo del Departamento Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que en general está de acuerdo con la modificación presupuestaria N°5, pero manifiesta su inquietud en relación a la subvención que está solicitando la Corporación Cultural de Providencia, porque a comienzos de año hubo un acuerdo de Concejo en el sentido de hacer efectiva la modificación a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que le dio atribución al Concejo para nombrar dos integrantes en todas aquellas entidades en que el Municipio tuviera participación, cual es el caso de la Corporación Cultural. Plantea que los Señores Concejales, en su condición de Presidente de la Comisión de Cultura, le han solicitado que consulte cuál es el grado de avance que ha tenido la modificación que debe hacerse a los estatutos, lo que también fue un acuerdo del Concejo, sobre todo ahora cuando se han enterado que dicha Corporación tiene un abogado especialmente dedicado a los menesteres jurídicos de esa entidad.

El Sr. Alcalde indica que no posee información al respecto, por lo que hará las consultas pertinentes para informar sobre el tema en la próxima Sesión del Concejo.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si en lo que es la Carpa Evento del Parque Balmaceda se están traspasando recursos de un ítem a otro.

El Sr. Alcalde responde que eso es nuevo y corresponde a una solicitud del Sr. Rivera para el concierto que ofrecerá Andrea Griminelli, el día 24 de Septiembre, y se consideró razonable aportar en un concierto de esa naturaleza, al igual que los seis millones para terminar bien la remodelación del Montecarmelo. Señala que en este último caso la Corporación no tiene recursos y que ambos son dos aportes nuevos.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Recuerda que la modificación que se hizo el año pasado en esta época, en la que se otorgaron más de cien millones a la Corporación Cultural, les causó sorpresa a los Concejales por los gastos en que venía incurriendo dicha Corporación en relación con lo que se desarrollaba en otras áreas que están ligadas a la Municipalidad y en ese entonces se le hizo saber al Sr. Osvaldo Rivera que si bien se pueden hacer cosas de excelencia, debía tenerse presente que dentro del presupuesto no todo estaba destinado a la Corporación Cultural. Por esa razón, la Corporación se comprometió a informar periódicamente su situación financiera, pero hasta la fecha, Septiembre de 2004, eso no

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

se ha hecho. Indica que, efectivamente, la Corporación ha realizado eventos maravillosos y en los estudios presupuestarios se ha informado que los costos van a ser cubiertos con publicidad, pero finalmente el Municipio tiene que terminar colaborando de una manera u otra. Considera que la Corporación Cultural realiza un buen trabajo, pero quizás hay otras prioridades hacia la comunidad frente a los gastos que ésta realiza.

Por tanto, solicita tener los antecedentes pedidos por el Concejal García, además de la información de los gastos en que ha incurrido hasta la fecha la Corporación para poder aprobar específicamente ese ítem en esta modificación.

El Sr. Alcalde explica que, en primer lugar, la Corporación informa a la municipalidad, en forma periódica, a través de Coordinación Municipal, sobre su situación financiera, la que por lo demás está absolutamente clara. Indica que este es un aporte singular, puntual, para el concierto de Andrea Griminelli, que es de gran envergadura.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Apoya lo planteado por el Concejal García en términos de conocer el informe que se debe entregar, sin ponerlo como condición a la aprobación de la modificación. Aprovecha la oportunidad de observar que para estos conciertos gratuitos la Municipalidad provea de todo el personal necesario para evitar que se produzcan desórdenes y aglomeraciones.

El Sr. Alcalde señala que este tipo de eventos han adquirido tanta aceptación que a ellos acude una gran cantidad de personas. Señala que los vecinos de Providencia solicitan una invitación especial en los centros de la Comuna, que equivalen a 2.200 asientos y que se han dividido en tres niveles: primer nivel, autoridades (dos corridas de asientos); segundo nivel, vecinos (2.200 asientos en platea); tercer nivel, galería.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Si bien entiende que no es lícito dar votos condicionados, señala que va a aprobar la Modificación con el compromiso de que se entregará la información que acaba de solicitar.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da su aprobación a la modificación presupuestaria N°5, reiterando la solicitud del Concejal García.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Comparte lo señalado por los Concejales Leitao y García.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N°722 : SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5:

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG. | DENOMINACIÓN | PPTO. VIGENT. ANTES MODIF. | AUMENTO M\$ | DISMINUCIÓN M\$ |
|-------|------|-------|---|-------------------------------|----------------|--------------------|
| 22 | 19 | | Gastos en Computación | 514.809 | 5.600 | |
| 22 | 20 | | Servicios a la Comunidad | 5.752.535 | | 240.360 |
| 25 | 31 | 003 | Educación – A Personalidad Jurídica Privada Art. 3° DFL (I) N°1-3063/80 | 1.580.956 | 200.000 | |
| 25 | 31 | 008 | Programas Sociales | 88.756 | 350 | |
| 25 | 31 | 009 | Programas Culturales | 769.792 | 33.000 | |
| 31 | 51 | | Vehículos | 355.686 | 8.000 | |
| 31 | 53 | | Análisis y Estudios Relativos a Proyectos de Inversión | 293.014 | | 29.000 |
| 31 | 56 | | Inversión Financiera | 326.570 | 30.000 | |
| 31 | 73 | 002 | Mantenimiento y Mejoramiento Puentes, Defensas Fluviales y Evacuación Aguas Lluvias | 89.939 | | 35.000 |
| 31 | 73 | 008 | Mejoramiento del Equipamiento Social, Deportivo y de Seguridad de la Comuna | 185.000 | 58.000 | |
| 31 | 73 | 009 | Adecuación de Oficinas e Instalaciones Municipales | 338.078 | | 20.000 |
| 70 | | | Otros Compromisos Pendientes | 468.180 | | 10.590 |
| TOTAL | | | | | 334.950 | 334.950 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. SUBVENCIONES:

El Sr. Alcalde expresa que conforme con la Modificación Presupuestaria aprobada, se somete a consideración el otorgamiento de las siguientes Subvenciones:

3.4.1. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 723 : SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA DE M\$200.000, LA QUE DEBERÁ DESTINARSE A CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS EN COLEGIOS PROVIDENCIA, JUAN PABLO DUARTE Y OTROS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

3.4.2. CORPORACIÓN SALVÉMOSLE EL CORAZÓN AL NIÑO, SALVECOR

El Sr. Alcalde informa que la Corporación Salvecor solicita un complemento de M\$350 a la subvención otorgada este año con el propósito de financiar la confección de volantes de la campaña de hábitos de vida saludable en el mes del corazón.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 724 : SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA CORPORACION SALVEMOSLE EL CORAZON AL NIÑO, SALVECOR, DE M\$350.-, LA QUE DEBERÁ DESTINARSE A FINANCIAR CAMPAÑA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MES DEL CORAZÓN: CONFECCIÓN DE VOLANTES.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4.3. CORPORACIÓN CULTURAL DE PROVIDENCIA

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°725 : SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA CORPORACION CULTURAL DE PROVIDENCIA LA QUE SE DISTRIBUIRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

| | |
|--|-------------|
| - FINANCIAR LOS GASTOS DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL TEATRO ORIENTE, POR CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD CON LA UNIVERSIDAD DE CHILE..... | M\$20.000.- |
| - FINANCIAR ARRIENDO DE CARPA PARA UN CONCIERTO EN EL PARQUE BALMACEDA..... | M\$ 7.000.- |
| - CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SALA DE EXPOSICIONES DEL CENTRO CULTURAL MONTECARMELO..... | M\$ 6.000.- |
| TOTAL | M\$33.000.- |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. CAMBIO Y APROBACIÓN OBJETIVOS:

3.5.1. CORPORACIÓN SALVÉMOSLE EL CORAZÓN AL NIÑO, SALVECOR

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud de Salvecor para el cambio de objetivo de la subvención aprobada.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N° 726 : SE APRUEBA EL SIGUIENTE CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN APROBADA POR ACUERDO N°550 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°90 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2003 DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA "CORPORACION SALVÉMOSLE EL CORAZON AL NIÑO", "SALVECOR":

| OBJETIVO APROBADO | NUEVO OBJETIVO |
|---|---|
| CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA COMPRA DE UN RESPIRADOR PARA LA ATENCIÓN DE NUEVOS PACIENTES, DERIVADOS DESDE EL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA. | CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS: COMPRA DE TRANSDUCTOR PARA ECOCARDIÓGRAFO. |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5.2. CORPORACIÓN DE AMIGOS DEL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA, AMICAM

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud de Amicam para el cambio de objetivo de la solicitud aprobada.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 727 : SE APRUEBA EL SIGUIENTE CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN APROBADA POR ACUERDO N°550 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°90 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2003 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA "CORPORACION DE AMIGOS DEL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA", "AMICAM":

| OBJETIVO APROBADO | NUEVO OBJETIVO |
|--|--|
| CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA COMPRA DE EQUIPO DE ECOCARDIÓGRAFO DOPPLER PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES DEL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA. | CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LA COMPRA DE UN SELLADOR DE CONEXIONES ESTÉRILES TSCD MARCA TERUMO, PARA EL BANCO DE SANGRE. |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5.3. JUNTA DE VECINOS N°5-A BOSQUE ORIENTE

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N°5-A, Bosque Oriente, recientemente constituida, para contribuir al financiamiento de sus actividades.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 728 : SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA "JUNTA DE VECINOS N°5-A BOSQUE ORIENTE", DE M\$311.-, LA QUE DEBERÁ DESTINARSE A CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE VECINOS: HONORARIOS SECRETARIA, COMPRA DE UTILES Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA, FOLLETOS INFORMATIVOS, CONSUMOS BÁSICOS Y PROGRAMAS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5.4. PARROQUIA LA EPIFANÍA DEL SEÑOR

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación de la solicitud de la Parroquia La Epifanía del Señor para el cambio de objetivo de la Subvención aprobada.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 729 : SE APRUEBA EL SIGUIENTE CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN APROBADA POR ACUERDO N°550 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°90 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2003 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA "PARROQUIA LA EPIFANÍA DEL SEÑOR":

| OBJETIVO APROBADO | NUEVO OBJETIVO |
|---|---|
| CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE ATENCIÓN DE 30 PERSONAS DIARIAS EN COMEDORES DE LA PARROQUIA: SUELDO MANIPULADORA, ALIMENTOS, ÚTILES DE ASEO, GAS, UTENSILIOS DE COCINA, GASTOS MENORES DE MANTENCIÓN DE COMEDORES. | CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LA PARROQUIA. |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. CONTRATO DIRECTO RIEGO LOS LEONES ENTRE FRANCISCO BILBAO Y SAN PÍO X

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo y Ornato, informa que el Proyecto de Remodelación de Avda. Los Leones incluyó 5.238 metros lineales de nuevos canales de regadío para las áreas verdes y que el contrato de "Mantenimiento del Sistema de Regadío de los Árboles Ornamentales de la Comuna", adjudicado por Decreto Alcaldicio EX.N°2092 de 17 de Diciembre de 2002 a la Empresa Intiñan Limitada, vence en Diciembre de este año y permite sólo un 30% de incremento, porcentaje que se cumplió con el primer tramo de canales de la Avda. Los Leones. Por tanto, para el segundo tramo se solicita la autorización del Concejo para poder contratar directamente a la misma empresa que hoy tiene la mantención del sistema de canales de riego de toda la Comuna, por cuatro meses, hasta que nuevamente se llame a licitación.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde agrega que esta solicitud cuenta con el visto bueno del Contralor porque es imposible llamar a licitación por un tramo tan pequeño (3.506 metros).

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, explica que existe otra razón para solicitar esta contratación directa y es que la bocatoma es una sola y, por tanto no puede intervenir otra empresa. Agrega que como el contrato vence en el mes de Diciembre, en ese momento se llamará a licitación por todo el riego de la Comuna.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 730 : SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA ANTONIO LOPEZ CALLEJAS – INTIÑAN -, PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE REGADÍO DE LOS ÁRBOLES ORNAMENTALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, POR EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVDA. VITACURA Y FRANCISCO BILBAO, EN UNA LONGITUD DE 3.506 MTS. CON UN VALOR DE MANTENCIÓN MENSUAL DE \$1.486.544.- IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE CUATRO MESES A CONTAR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004. LAS CONDICIONES DE ESTA CONTRATACIÓN SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO VIGENTE CON LA CITADA EMPRESA PARA LA “MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE REGADÍO DE LOS ÁRBOLES ORNAMENTALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. INDEMNIZACIÓN SR. RODRIGO DE GONZALO L.

El Sr. Alcalde señala que cuando se produjo el incendio del hogar de ancianos de la calle Larraín Gandarillas la mayor preocupación se centró en la atención de los ancianos afectados, pero esa misma mañana se acercó el vecino del inmueble ubicado detrás de la propiedad siniestrada, lugar por donde entraron los bomberos a hacer el cortafuego ocasionando daños en su inmueble, especialmente en la techumbre. Indica que un inspector municipal solicitó al Sr. Rodrigo de Gonzalo autorización para actuar a través de su propiedad y por consiguiente el Municipio se comprometió a apoyarlo en las reparaciones que debían efectuarse, por lo que somete a consideración del Concejo la aprobación de \$377.938 por concepto de indemnización. Agrega que en el expediente se informa con más detalle de la situación.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 731 : SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. RODRIGO DE GONZALO LOPEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$377.938.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS CAUSADOS A SU PROPIEDAD DE AVDA. SEMINARIO N°170, AL INGRESAR A ELLA EL CUERPO DE BOMBEROS A FIN DE SOFOCAR UN INCENDIO EN EL HOGAR DE ANCIANOS COLINDANTE A SU PREDIO. EL SEÑOR DE GONZALO LOPEZ, RENUNCIARA A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE CONCEPTO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004**3.8. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

- | | |
|------------------------------|---|
| a) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret |
| Razón Social del Solicitante | : Comercial Los Pinos Sociedad Anónima |
| Rut. N° | : 99.547.410-7 |
| Dirección | : Santa Beatriz N°28 |
| Rol de Avalúo | : 19-25 |
| b) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Nombre del Solicitante | : Matías Fernando Silva Caviedes |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : San Pío X N°2447 |
| Rol de Avalúo | : 737-3 |
| c) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Mariluz Núñez Díaz y Compañía Limitada |
| Rut. N° | : 76.099.680-7 |
| Dirección | : Av. Pedro de Valdivia N°1781 Locales 170 y 172 |
| Rol de Avalúo | : 3225-232 3235-234 |
| d) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Nombre del Solicitante | : Vicente Joaquín González Garetto |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Santa Isabel N°0429 |
| Rol de Avalúo | : 4002-4 |
| e) Tipo de Patente | : Cafetería |
| Nombre del Solicitante | : Claudia Andrea Cuevas Urizar |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Av. Once de Septiembre N°1965 |
| Rol de Avalúo | : 525-224 |

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 732 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|--|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret |
| Razón Social del Solicitante | : Comercial Los Pinos Sociedad Anónima |
| Rut N° | : 99.547.410-7 |
| Dirección | : Santa Beatriz N°28 |
| Rol de Avalúo | : 19-25 |

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N° 733 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

| | |
|------------------------|----------------------------------|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Nombre del Solicitante | : Matías Fernando Silva Caviedes |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : San Pío X N°2447 |
| Rol de Avalúo | : 737-3 |

ACUERDO N° 734 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

| | |
|------------------------------|---|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Mariluz Núñez Díaz y Compañía Limitada |
| Rut N° | : 76.099.680-7 |
| Dirección | : Av. Pedro de Valdivia N°1781 Locales 170 y 172 |
| Rol de Avalúo | : 3225-232 3235-234 |

ACUERDO N° 735 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Nombre del Solicitante | : Vicente Joaquín González Garetto |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Santa Isabel N°0429 |
| Rol de Avalúo | : 4002-4 |

ACUERDO N° 736 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| Tipo de Patente | : Cafetería |
| Nombre del Solicitante | : Claudia Andrea Cuevas Urizar |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Av. Once de Septiembre N°1965 |
| Rol de Avalúo | : 525-224 |

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

TRASLADO

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, la cual ha sido aprobada por la Comisión respectiva.

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| Tipo de Patente | : Expendio de Cerveza |
| Rol | : 400395-0 |
| Razón Social del Solicitante | : Restaurante Elkika Ilmenau Ltda. |
| Rut N° | : 77.956.950-2 |
| Antigua Dirección | : Av. Holanda N°18 |
| Nueva Dirección | : Hernando de Aguirre N°47 |
| Rol de Avalúo | : 543-86 |

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ACUERDO N° 737 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| Tipo de Patente | : Expendio de Cerveza |
| Rol | : 400395-0 |
| Razón Social del Solicitante | : Restaurante Elkika Ilmenau Ltda. |
| Rut N° | : 77.956.950-2 |
| Antigua Dirección | : Av. Holanda N°18 |
| Nueva Dirección | : Hernando de Aguirre N°47 |
| Rol de Avalúo | : 543-86 |

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN
ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la eliminación de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

1. Memorándum N°17.390 de 17 de Agosto de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.
2. Memorándum N°17.391 de 17 de Agosto de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.
3. Memorándum N°17.393 de 17 de Agosto de 2004 de la Directora de Administración y Finanzas.

ACUERDO N° 738 : SE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN LOS MEMORÁNDUM N°17.390, N°17.3291 Y N°17.393, TODOS DE 17 DE AGOSTO DE 2004 DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE
INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4 VARIOS
LICITACIÓN TÚNEL EL SALTO
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Comunica que la semana anterior se realizó una sesión de la Comisión de Urbanismo en la que se vio especialmente la obra del Túnel El Salto que tendrá una de sus salidas por calle El Cerro, en Pedro de Valdivia Norte, y en ella se informó que los Concejales Leitao y García habían ido al Ministerio de Obras Públicas para hacer averiguaciones que el Sr. Jaime Márquez no conocía. En ese momento entonces surgió la inquietud de los Concejales, quienes proponen tratar de hacer una defensa corporativa por el daño urbanístico que ese hecho va a ocasionar en el sector y por tanto en la Comuna.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Alcalde acepta la propuesta y señala que se reunió con la Junta de Vecinos el día 3 de Septiembre indicándoles que es conveniente que planteen su defensa en forma técnica, profesional a través del Municipio, entendiendo como tal a la Municipalidad y al Concejo, con el objeto de no politizar el tema y no perder de vista los objetivos estratégicos de la Comuna, de la Junta de Vecinos y de la autoridad. En esa reunión se conciliaron los objetivos y los vecinos informaron que en los próximos días tendrán una audiencia con el Presidente de la República, por lo que el Municipio les está preparando carpetas con argumentos y proposiciones de diseño técnicos.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Indica que la información que entregó el Sr. Márquez en la Comisión de Urbanismo era bastante preocupante, y permitió darse cuenta de que dentro del Municipio hay diferencia de opiniones entre la Dirección de Tránsito, el Asesor Urbanista y la Dirección de Obras. Plantea que le preocupa el tema de fondo porque en esa oportunidad lo único que se veía era un caos total, que se estaba proponiendo una cosa, se hacía otra, y a partir de eso se sugirió que la defensa frente a las grandes obras planteadas por el MOP, se haga en términos corporativos.

El Sr. Alcalde explica que la Municipalidad está conformada por profesionales que no siempre están de acuerdo y destaca que el no estar todos de acuerdo responde a la esencia de cualquier organización, pero la actuación hacia el exterior de ella debe ser unívoca en ello no hay ninguna duda. Es decir, la actuación frente a la autoridad y la contraparte es una y allí no hay ninguna duda.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Plantea que hay un tema que le parece importante señalar y que dice relación con lo que está desarrollando la autoridad central y las intervenciones en el Municipio. Cree que más allá de la conversación y coordinación que se pueda tener entre la Junta de Vecinos y la administración, es de destacar el trabajo realizado por los Concejales Leitao y García con el Diputado Burgos, porque en la Comisión de Urbanismo el Sr. Jaime Márquez señaló que todo el tema se estaba viendo directamente con los técnicos y especialistas, pero no obstante ello, ambos Concejales pertenecientes al conglomerado de la Concertación no están de acuerdo con las decisiones del gobierno central y se involucran en el tema para trabajar conjuntamente con los vecinos, la administración y representantes del Poder Legislativo. Expresa que esta situación posibilita un cambio mucho mayor si es necesario enmendar errores o equivocaciones.

BANDERA AZUL

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da cuenta del recibo de mails y de consultas por parte de los vecinos en relación al proyecto pendiente frente al establecimiento de la Bandera Azul.

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°107
7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

El Sr. Santiago Berguecio, Secretario Comunal de Planificación, informa que se llegó a acuerdo con La Bandera Azul para la cesión de la franja de terreno y la Dirección Jurídica está a cargo de completar los antecedentes, pero con quienes no se ha llegado a acuerdo es con Farmacias Ahumada, puesto que están condicionando la cesión a la regularización de una obra que no es posible regularizar.

Se levanta la Sesión a las 11:30 horas.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL